



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE, GTO.
C.P. 37600



SAN FELIPE
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

San Felipe, Guanajuato; a 28 de agosto de 2020.
FS-2801

Exp. SF-30-05-01-08-0-277.
Asunto: **Convocatoria a XCIII sesión extraordinaria.**

H. Ayuntamiento Presente

Por acuerdo del Presidente Municipal y en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en los términos de los artículos 61, 63, primer párrafo, 64, 69 tercer párrafo, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se le convoca a la **Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que tendrá lugar el día de hoy, **viernes 28 veintiocho de agosto del presente año**, a partir de las **11:10 once horas con diez minutos**, por videoconferencia por la plataforma electrónica "Zoom", para lo cual hoy, vía "Whatsapp" se le hará llegar 15 minutos antes el vínculo electrónico a fin de que pueda acceder a la misma, bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se hace entrega del segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal al Ayuntamiento y se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del mismo, que se turne para análisis y dictamen a las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
5. Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento para rendir el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal.
6. Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la petición del Cronista Municipal en su oficio recibido con folio 4135, el 19 de agosto de 2020 para:
 - a) Declarar personas ilustres a Miguel Antonio Ignacio Gregorio Hidalgo y Costilla Mandarte y Villaseñor y a Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado.
 - b) Incluir, en la glorieta de personas ilustres, a Miguel Antonio Ignacio Gregorio Hidalgo y Costilla Mandarte y Villaseñor y a Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado.
 - c) Turnar a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes la petición de que se solicite al Congreso del Estado que Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado sea nombrado Benemérito del Estado de Guanajuato, para análisis y dictamen.
7. Clausura de la sesión.

Esperando **contar con su puntual asistencia**, agradezco su atención a la presente.



A T E N T A M E N T E
"Unión, Tradición y Progreso"

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento